



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 -- 40 años de democracia en
Argentina"

RESOLUCIÓN N° 110/2023-CCI

SALTA, 27 de noviembre de 2023

VISTO:

La Convocatoria 2023 a Proyectos de Investigación CIUNSa, aprobada por Res. N° 208/23-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 230-CI-2023 la Directora de Programas y Proyectos, TSAGU Mary Gómez, informa que se habiéndose llevado a cabo las Evaluaciones de los Informes de Avance y Finales de los Proyectos iniciados en 2017-2021 y los Informes de Avance del Período 2019-2021, entre los resultados NO SATISFACTORIOS se encuentran listados Directoras/es con presentaciones a la Convocatoria 2023 a Proyectos de Investigación de este Consejo.

Que las evaluaciones se realizaron en un todo de acuerdo con el Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos, con evaluadores externos pertenecientes al Banco Nacional de Evaluadores.

Que el Art. 1° de la Res. N° 072/23-CCI establece que "... la admisión de presentaciones a la Convocatoria a Proyectos de Investigación 2023 de este Consejo, estará sujeta de forma retroactiva a la presentación y aprobación, con calificación SATISFACTORIA, de los Informes referidos en el Anexo I, Art. 19° - Inc. a) del Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. N° 088/2021-CCI".

Que atento a lo expuesto, y habiendo tomado conocimiento de las actuaciones por parte del Consejo conformado en Comisión, se aconseja convalidar lo actuado por la Directora de Programas y Proyectos y emitir el acto resolutorio correspondiente, a fin de notificar el resultado de las evaluaciones a las/los Directoras/os de Proyectos de Investigación CIUNSa, y establecer un período de 05

BJC

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 -- 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 110/2023-CCI

(cinco) días hábiles para presentar el recurso de reconsideración si fuera pertinente.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Consejo conformado en Comisión en su Despacho N° 007/23 de fecha 22 de noviembre de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Informar a la Mags. Astorga, Angélica Elvira – DNI N° 14.298.062, que el resultado de la Evaluación del Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2533/0 bajo su dirección, es NO SATISFACTORIO.

ARTÍCULO 2º.- Tener por NO ADMITIDA la presentación de la Mags. Astorga a la Convocatoria 2023 a Proyectos de Investigación de este Consejo, de acuerdo a lo establecido por Res. N° 072/23-CCI.

ARTÍCULO 3º.- Establecer un periodo de 05 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para la presentación del recurso de reconsideración correspondiente al resultado NO SATISFACTORIO de la Evaluación del Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2533/0.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo y al Programa de Incentivos de la SPU, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo

Dr. BETINA SANDRA CAMPUZANO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - IIVE

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUJÓN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - IIVE